

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento informes del secuestre. Sírvase proveer.

Supía, 18 de agosto de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 171

Referencia
Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
Demandante: JORGE EDUARDO GÓMEZ PALACIO
Demandado: MARTHA ELENA DUQUE ARBELÁEZ
Radicado: 2020-00306

Los informes rendidos por la empresa designada como secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., a través de su representante legal, del mes de julio 2021, se ponen en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 127 del 19 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA